

OBJETIVO DEL CONCURSO

Los PREMIOS FEGADI tienen como objetivo galardonar a las personas y/o entidades que hayan contribuido a la normalización, mejora de la calidad de vida e integración social de las personas con discapacidad física y/u orgánica, valorándose:

- El impacto de la acción desarrollada sobre el colectivo de personas con discapacidad física y/u orgánica
- La continuidad en el tiempo de la acción desarrollada
- Lo innovador de la acción desarrollada
- La repercusión o impacto social de la misma

JURADO

La elección de los galardonados estará encomendada al Comité de Gestión Ética de FEGADI COCEMFE, formado por representantes de la entidad, del movimiento asociativo, personal técnico, y personas e instituciones vinculadas al trabajo con el colectivo de personas con discapacidad.

GALARDONES

La Primera Edición de los PREMIOS FEGADI otorgará a las personas y/o entidades ganadoras una "escultura", creada a tal efecto por estudiantes de la Escuela de Arte y Oficios de Cádiz, en un acto a celebrar en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

PARTICIPANTES

Podrán participar en esta primera edición de los PREMIOS FEGADI, a propuesta de alguna de nuestras entidades miembros, personas y/o entidades que hayan contribuido, a través de alguna de las tres modalidades propuestas a premiar, a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y/u orgánica, a su inserción social y sensibilización de la comunidad.

BASES DE LA 1ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS FEGADI

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica "FEGADI COCEMFE", con motivo de la celebración de sus 30 años de andadura como entidad representativa de las personas con discapacidad física y/u orgánica, convoca su PRIMERA edición de los PREMIOS FEGADI, en reconocimiento a aquellas personas y/o entidades, que han contribuido a una mayor integración social de las personas con discapacidad, en alguna de las siguientes modalidades:

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Este galardón reconoce la labor de aquellas personas o entidades cuya labor se ha caracterizado por una apuesta de hacer accesibles sus servicios e infraestructuras, y favorecer la integración social, así como la mejora de nuestro entorno con un diseño para todos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Este galardón reconoce a aquellas personas o entidades privadas que desarrollen una actuación socialmente responsable con el colectivo de personas con discapacidad, bien a través de su gestión, su ética empresarial, así como a través de su participación y/o colaboración en la comunidad o en el movimiento asociativo dentro del ámbito de la discapacidad física y/u orgánica.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Este galardón reconoce a aquellas entidades públicas, que por su compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, desarrollan actuaciones encaminadas a la promoción de los derechos de las Personas con Discapacidad física y/u orgánica

En esta edición, se establecen tres galardones a criterio del Jurado (uno por modalidad), en función de los méritos acreditados por las entidades que propongan. Asimismo, la directiva podrá conceder menciones especiales a aquellas entidades o personas que, tengan una trayectoria demostrada de trabajo y compromiso con las personas con discapacidad física y/u orgánica.

La organización podrá establecer los mecanismos que considere, con el fin de verificar los datos proporcionados por las entidades, solicitando la documentación oportuna y realizando visitas si así lo estima conveniente.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS PREMIOS FEGADI

1.- DATOS DE LA ENTIDAD QUE PROPONE:

- 1.1.- Nombre completo
- 1.2.- Representante legal
- 1.3.- Correo electrónico, teléfono y dirección postal de la entidad

2.- DATOS DE LA CANDIDATURA

- 2.1.- Nombre completo de la persona o entidad propuesta.
- 2.2.- Contacto de la persona o entidad candidata (nombre, e-mail y teléfono de contacto)
- 2.3.- Categoría/s a la/s que se presenta:
Accesibilidad Universal
Responsabilidad Social
Colaboración Institucional
- 2.4.- Resumen de los méritos de la candidatura (máximo una página)
- 2.5.- Descripción curricular de la entidad o persona candidata (máximo una página).

3.- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA CANDIDATURA

El formulario de presentación* junto a la documentación que acredite dicha candidatura deberá enviarse en formato electrónico a:

secretariadeorganizacion@fegadi.org

*El formulario puede descargarse de la web:

www.fegadi.org/premiosfegadi

En atención a los requerimientos de accesibilidad universal, cualquier documentación que acompañe al proyecto deberá presentarse obligatoriamente en formato digital (pdf, jpg), además de en papel, para poder ser valorada por el jurado.

4.- FECHA DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de candidaturas será del 3 al 23 de Octubre de 2016.